

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

962 *INMOBILIARIA GASCOS 8, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASA JAUREGUI 2, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Universales de las entidades "Inmobiliaria Gascos 8, S.L." (sociedad absorbente) y "Casa Jauregui 2, S.L." (sociedad absorbida), celebradas el día 31 de enero de 2017, por unanimidad, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas mediante la absorción de "Casa Jauregui 2, S.L." (que se extinguirá por motivo de la fusión), por parte de "Inmobiliaria Gascos 8, S.L."

Lo que se hace público a efecto del derecho de los socios y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Y también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el en el plazo de un mes y en los términos previstos en la vigente normativa de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 31 de enero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Luis Cardiel Isabel.

ID: A170014724-1